



CULTURA Y TURISMO



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>	
Talleres Culturales					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		CTRY/S/CyT/01	
Ejecución de talleres de fomento cultural y artístico.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 2. II. Establecer mecanismos de acceso y participación de las personas y comunidades a las manifestaciones culturales. Ley General de Cultura y Derechos Culturales.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Reconocimiento		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Toda persona que quiera ingresar a algún taller deberá realizar su inscripción en las instalaciones del Centro Cultural Atenquense.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Acta de Nacimiento del Alumno.		NO		Para trámite y registro.	
2. CURP del alumno.		NO			
3. INE del padre o tutor en caso de que sea menor de edad.		NO			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
1. Solicitar los servicios por escrito.		SI		Para trámite y registro.	
2. Identificación oficial que identifique a la misma.		SI			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.El alumno que desee participar dentro de algún taller impartido en el Centro Cultural Atenquense deberá presentarse con sus documentos para realizar la inscripción al taller en el que esté interesado. 2. Posteriormente va a poder hacer uso del servicio una vez realizada la inscripción, en el horario y día establecido por el taller. Nota: Para llevar a cabo la inscripción debe presentarse con sus documentos en las oficinas de atención al público de la Dirección de Cultura y Turismo en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 minutos			



**CULTURA Y
TURISMO**



COSTO:	Talleres que se ofertan:							
	1. Guitarra 2. Teclado 3. Artes plásticas 4. Danza folclórica 5. Ballet clásico 6. Violín 7. Danza urbana 8. Danza folclórica 2 9. Canto El costo va desde los \$100 a \$250 pesos mensuales, dependiendo del taller.		Fundamento Jurídico N/A					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En la Dirección de Cultura y Turismo, al realizar su pago se expide un recibo.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	La inscripción se llevará a cabo si cumple con los requisitos solicitados.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Cultura y Turismo				Cultura y Turismo			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Guadalupe Escutia Zamora					
DOMICILIO:	CALLE:	Calzada del panteón viejo			NO. INT. Y EXT.:	201	
COLONIA:	San Nicolás		MUNICIPIO:	San Mateo Atenco			
C.P.:	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 h				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
+52	7229412506	N/A	N/A	cultura@sanmateoatenco.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						



CULTURA Y TURISMO



INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿A partir de qué edad pueden inscribirse a los talleres?
RESPUESTA:	A partir de los 6 años en adelante
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuáles son los horarios de los talleres?
RESPUESTA:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Artes Plásticas: martes, miércoles y jueves de 4:00 a 6:00 pm, 2. Guitarra: Grupo 1; lunes y jueves de 4:00 a 5:30 pm, Grupo 2; de 5:30 a 7:00 pm, 3. Danza Folclórica A: Grupo "A"; martes, miércoles y jueves de 3:00 a 4:00 pm, Grupo "B"; martes, miércoles y jueves de 4:00 a 5:00 pm, Grupo "C"; martes, miércoles y jueves de 5:00 a 6:00 pm y Grupo "D"; martes, miércoles y jueves de 6:00 a 7:00 pm. 4. Ballet Clásico A: lunes y jueves de 5:00 a 6:00 pm. 5. Baby Ballet: lunes y miércoles de 4:00 a 5:00 pm. 6. Canto: martes y jueves de 6:00 a 7:00 pm. 7. Teclado: miércoles y viernes de 6:00 a 7:00 pm. 8. Danza Folclórica B: lunes de 3:00 a 6:00 pm, <u>sábados y domingos</u> de 10:00 am a 2:00 pm, 9. Ballet Clásico B: <u>sábados</u> de 10:00 a 11:30 am 10. Ensamble Vocal del Centro Cultural Atenquense: <u>sábados</u> de 2:00 a 4:00 pm.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Con qué frecuencia tienen participaciones los talleres?
RESPUESTA:	Depende el taller, pero la mayoría se presenta una vez cada dos meses.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS



ELABORÓ: Erika Monserrat Jardón Hernández Auxiliar Administrativo.	 Lic. [Signature] Escobedo Zamora Dirección de Cultura y Turismo.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN GENERAL REGULATORIA 22/01/2025.
--	---	---